
COMUNICADO ADJUDICACION DE PLAZAS (PRESENCIAL) .

CONTRATA DE DOCENTE 2023

(DS 001-2023 MINEDU)

Por la presente se comunica a los postulantes de evaluación de expediente que:

1. La adjudicación de plazas será el **miércoles 15 marzo 2023** a horas 9:00 AM en le auditorio de la I.E 50151 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA de la ciudad de calca
2. Aclarar que solo es válida la **primera UGEL** donde realizo su inscripción y podrá adjudicar a una plaza vacante, caso contrario se procede a retirar del ranking.
3. Los docentes que van adjudicar **deberán presentar la declaración jurada (ANEXO N° 066 adjunto a la presente) en forma obligatoria, en caso no sea veraz la información, conlleva a resolver el contrato y tener un proceso administrativo .**
4. Los docentes que ya tengan un contrato(s) igual o menor a 20 horas, podrán adjudicar una plaza publicada para evaluación de expediente, siempre que tenga el anexo 19 de ambas II.EE el cual debe contener el horario y no debe haber incompatibilidad de horaria y de distancia.
5. Los títulos profesionales y títulos de segunda especialidad emitidos por las universidades deben estar registrados en SUNEDU.
6. Para esta etapa el grado académico de bachiller no es requisito que este registrado en SUNEDU. Si perjuicio a una verificación posterior de la autenticidad de esta.
7. La publicación de plazas para esta etapa se realizará el día 14 de marzo de 2023

ORDEN DE ADJUDICACION:

NIVELES	AREAS
PRIMARIA EBR	Profesor IP
EBA	1. Comunicación. 2. DPCC. 3. EPT. 4. Matemática. 5. Inicial/intermedio.
SECUNDARIA EBR	1. Matemática, 2. C. y T., 3. E.P.T.
	4. Comunicación 5. CC.SS.
	6. DPCC, 7. IP
	8. INGLES

Calca, 10 marzo 2023

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
CPC/Noel Orcohuaranca Perez
DIRECTOR DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CALCA U.E. 311
Prof. John Concha Abarca
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA



PERÚ

Ministerio de Educación



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



ANEXO N° 066

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado/a

D.N.I. N° _____ **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente :

- Tener conocimiento que el D.S. 001-2023-MINEDU, norma que rige el proceso de Contrato Docente para el año 2023, establece que el postulante tiene que presentar su expediente de contratación **a una SOLA UGEL.**

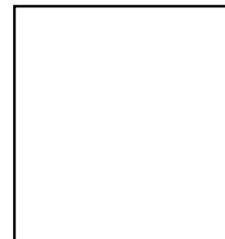
- No haber presentado mi expediente de contratación docente 2023, en mas de una UGEL o al haber presentado mi expediente en mas de una UGEL, realice mi presentación primero a la UGEL CALCA.

Si la UGEL al realizar un control posterior a la adjudicación, verifica la falsedad en la presente declaración jurada, resolver de pleno derecho el contrato docente, sin perjuicio del proceso administrativo que tenga lugar.

Lugar y fecha,

FIRMA

DNI.....



Huella Dactilar (*)